

Ciudadano cubano Maykel Osorbo cumple prisión provisional por presunta comisión de varios delitos



La Habana, 3 jun (RHC) El ciudadano cubano Maykel Castillo Pérez (Osorbo) se encuentra asegurado con la medida cautelar de prisión provisional, acusado de los delitos de atentado, desórdenes públicos y evasión de presos o detenidos, en los que incurrió el 4 de abril del 2021.

Según confirmaron a Cubadebate fuentes del Ministerio del Interior, Castillo Pérez interfirió en la acción de la policía.

El 18 de mayo fue detenido, conducido al Órgano de Instrucción del MININT, que interesó la prisión provisional, posteriormente decretada por la Fiscalía. El 31 de mayo fue trasladado a la prisión provincial de Pinar del Río.

Durante este periodo, ha mantenido comunicación telefónica con sus familiares, amigos y su abogado, especialmente con su esposa.

Las autoridades consultadas afirmaron que durante el proceso se han cumplido las garantías establecidas en la Constitución y la Ley de Procedimiento Penal. Existía denuncia previa por su participación en hechos delictivos, se respetaron los términos de su detención y aseguramiento, se le comunicó la acusación, su familia fue notificada de la detención, ha mantenido comunicación con ella, se le hizo saber el derecho de nombrar abogado y este se personó en el proceso para ejercer su defensa.

El acusado ha sido procesado con anterioridad por los delitos de robo con fuerza, hurto, desacato y atentado. (Fuente: [Cubadebate](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/259557-ciudadano-cubano-maykel-osorbo-cumple-prision-provisional-por-presunta-comision-de-varios-delitos>



Radio Habana Cuba